NIT : 890802259-1
Km 34 Autopista Norte - Tocancipá
Tel: (601) 620 06 81

Tocancipá, 28 de agosto de 2026

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ – IMRDT
Alcaldía Municipal de Tocancipá
Tocancipá, Cundinamarca

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE PARA LA ACREDITACIÓN Y ANÁLISIS DE RECONOCIDA IDONEIDAD

FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE

El presente documento se aporta como soporte técnico para que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá – IMRDT realice, dentro de sus documentos del proceso y estudios previos, el análisis concreto de la reconocida idoneidad de la Fundación Parque Jaime Duque, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 092 de 2017. Su propósito es demostrar, de manera verificable, la correspondencia entre el objeto estatutario de la Fundación, su trayectoria, experiencia específica y capacidad institucional, y las actividades previstas en la iniciativa de cooperación asociada a la Carrera Sueños en Construcción 2026.

1. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA

Razón social	FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE
NIT	890.802.259-1
Naturaleza jurídica	Entidad privada sin ánimo de lucro – Fundación
Personería jurídica	Resolución No. 1701 del 9 de octubre de 1972, otorgada por la Gobernación de Caldas
Registro ESAL	Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 00010799 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro
Domicilio principal	Tocancipá, Cundinamarca
Duración	Indefinida
Inspección, vigilancia y control	Gobernación de Cundinamarca

La Fundación cuenta con una trayectoria institucional superior a cinco décadas. Su existencia jurídica se remonta a 1972 y su domicilio actual está ubicado en Tocancipá, circunstancia que evidencia arraigo territorial y conocimiento directo del contexto social, recreativo y comunitario del municipio y de la región Sabana Centro.

2. PROPÓSITO, MISIÓN Y MISIONALIDAD INSTITUCIONAL

El propósito institucional de la Fundación Parque Jaime Duque se resume en “Cultivar con amor un legado de conservación”. Su gestión integra la conservación de la familia y el bienestar social, la naturaleza y la cultura, utilizando la educación, la recreación, el turismo con propósito y la articulación con otras organizaciones como instrumentos para generar bienestar en las generaciones presentes y futuras.

La misión institucional ha estado orientada a servir a la comunidad mediante procesos de conservación, unión familiar, memoria histórica, atención a población vulnerable, educación y recreación. En este marco, la Fundación concibe la recreación y el uso positivo del tiempo libre como herramientas para fortalecer la cohesión familiar y comunitaria, promover el bienestar físico y mental y estimular estilos de vida saludables.

3. OBJETO DE LA INICIATIVA A DESARROLLAR CON EL IMRDT

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ – IMRDT Y LA FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, MEDIANTE LA

PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS Y COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ EN LA CARRERA SUEÑOS EN CONSTRUCCIÓN 2026 Y EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ESTÍMULO Y RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS VINCULADOS A LOS PROCESOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO".

4. ANÁLISIS CONCRETO DE CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO ESTATUTARIO

De acuerdo con los estatutos vigentes de la Fundación, divulgados en sus estados financieros certificados, el objeto social permite promover, crear, desarrollar, implementar y ejecutar programas, planes y proyectos, entre otros, en materia de recreación a bajo costo y/o gratuita dirigida a familias, desarrollo y mantenimiento de parques temáticos y centros de diversión, protección y asistencia a población vulnerable, protección ambiental, cultura, turismo y actividades creativas. Los estatutos también contemplan la posibilidad de presentar proyectos ante entidades estatales o privadas y celebrar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Componente de la iniciativa	Correspondencia estatutaria/misional	Análisis de pertinencia
Fomento de la actividad física y la recreación	Recreación dirigida a familias y desarrollo/operación de espacios recreativos.	La carrera utiliza la recreación y la actividad física como mecanismo de participación comunitaria y aprovechamiento positivo del tiempo libre.
Promoción de estilos de vida saludables	Misión de bienestar social, cohesión familiar y comunitaria mediante experiencias recreativas y educativas.	La participación en recorridos 3K, 5K y 10K promueve hábitos activos, convivencia y bienestar físico y emocional.
Participación de deportistas y comunidad de Tocancipá	Acceso comunitario a actividades recreativas y desarrollo de proyectos en beneficio de grupos poblacionales.	La iniciativa está dirigida a una población claramente identificada del municipio y se ejecuta en el territorio donde la Fundación tiene su domicilio y operación principal.
Acciones de estímulo y reconocimiento a deportistas	Facultad para desarrollar proyectos, actividades recreativas y alianzas con entidades públicas o privadas dentro de su objeto social.	Los incentivos de participación, reconocimiento y experiencias asociadas a la carrera son instrumentos complementarios para fomentar permanencia, motivación y apropiación del deporte.
Articulación con una entidad pública	Facultad estatutaria para presentar proyectos ante entidades estatales y celebrar actos o contratos necesarios para el objeto social.	Existe habilitación estatutaria para articular iniciativas con entidades públicas cuando estén alineadas con la misión y actividades meritorias de la Fundación.

Conclusión de correspondencia estatutaria: existe relación material y directa entre el objeto estatutario y misional de la Fundación Parque Jaime Duque y el objeto de la iniciativa. La recreación, el bienestar social, la participación comunitaria, el desarrollo de proyectos y la articulación con entidades públicas hacen parte de las actividades que la Fundación está habilitada para desarrollar.

5. TRAYECTORIA INSTITUCIONAL

La Fundación ha construido una trayectoria continua desde 1972 en torno a la recreación, la cultura, la conservación de la naturaleza y el bienestar social. El Parque Jaime Duque funciona como plataforma para financiar y desarrollar objetivos misionales y, al mismo tiempo, como escenario de experiencias familiares, educativas, ambientales, culturales y comunitarias.

La labor social asociada al legado de sus fundadores antecede incluso a la creación formal de la Fundación y se ha materializado en programas de apoyo a población vulnerable, recreación familiar, educación, conservación ambiental y alianzas con otras entidades. En la actualidad, la Fundación sostiene una operación permanente en Tocancipá y desarrolla programas con alcance regional y nacional.

Como indicador de escala operacional, el Informe de Gestión 2024 reportó 657.838 visitantes durante ese año. Esta magnitud de atención evidencia experiencia en la administración de flujos altos de público, operación de escenarios, atención al visitante, seguridad, mantenimiento, servicios y coordinación logística.

6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA CARRERA SUEÑOS EN CONSTRUCCIÓN

La experiencia más relevante para el objeto del convenio es que la Fundación no solo cuenta con experiencia general en recreación y atención de visitantes, sino que ha ideado, organizado y desarrollado de manera recurrente la misma iniciativa que constituye el eje del convenio: la Carrera Sueños en Construcción.

Año / edición	Evidencia de experiencia	Resultado / alcance acreditable
2022 – 1.ª edición	Primera edición de Sueños en Construcción, organizada por la Fundación Parque Jaime Duque junto con Fundación Proyecto Unión y aliados operativos.	Inicio de una estrategia deportiva y solidaria destinada a movilizar comunidad y recursos para el proyecto social del Hogar Amparo Qüin.
2023 – 2.ª edición	Segunda edición realizada en las instalaciones del Parque y Fundación Proyecto Unión.	Más de 1.700 participantes en categorías 3K, 5K y 10K, con participación familiar y comunitaria.
2024 – 3.ª edición	Tercera edición reportada en el Informe de Gestión 2024.	3.023 corredores y recursos por $176 millones destinados a continuar la construcción del Hogar Amparo Qüin.
2025 – 4.ª edición	Cuarta edición reportada en el Informe de Gestión 2025.	2.050 corredores y excedente de $120.220.000 entregado a Fundación Proyecto Unión para avanzar en la etapa 4 del proyecto.
2026 – 5.ª edición	Quinta edición programada para el 30 de agosto de 2026, con categorías 3K, 5K y 10K.	La continuidad por cinco años demuestra experiencia acumulada en planeación, convocatoria, operación, logística, seguridad, atención al participante, alianzas y cierre de eventos deportivos con propósito.

Esta experiencia específica es especialmente relevante para el análisis de idoneidad, pues demuestra conocimiento probado del mismo tipo de actividad y del mismo escenario de ejecución, así como capacidad para gestionar participantes, recorridos, aliados, comunicaciones, operación y recursos asociados a la carrera.

7. CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA

La Fundación dispone de capacidad instalada y experiencia operacional propia para el desarrollo de la iniciativa. Esta capacidad no se limita a una experiencia documental, sino que se refleja en la operación cotidiana del Parque y en la ejecución previa de las cuatro ediciones de la carrera realizadas entre 2022 y 2025.

- Infraestructura y escenario: disponibilidad de espacios, senderos, zonas de circulación, áreas de concentración, apoyo operativo, parqueaderos, servicios y zonas complementarias necesarias para actividades de alta afluencia.
- Gestión de público: experiencia permanente en atención de visitantes y grupos familiares y escolares, así como en manejo de eventos con miles de participantes.
- Capacidad logística: experiencia en control de accesos, orientación, señalización, mantenimiento, aseo, servicios de apoyo, coordinación con proveedores y aliados y recuperación de espacios.
- Gestión de eventos deportivos: experiencia específica acumulada en Sueños en Construcción, incluyendo convocatoria, inscripciones, entrega de kits, definición de recorridos, puntos de hidratación, atención al corredor, cronometraje, comunicaciones y cierre operativo.
- Articulación institucional: capacidad para coordinar acciones con fundaciones, empresas, medios, operadores, voluntarios y entidades públicas o privadas vinculadas a iniciativas de interés social.

8. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, ORGANIZACIONAL Y DE CUMPLIMIENTO

La Fundación mantiene una estructura administrativa y de gobierno corporativo acorde con su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro y con una operación permanente. En su sección pública de permanencia ESAL se encuentran, entre otros, el certificado de existencia y representación legal, informes de gestión, estados financieros, memoria económica, RUT, RNT y certificaciones de cumplimiento. Esta documentación permite verificar su existencia, continuidad, formalidad y capacidad de rendición de cuentas.

La existencia de información financiera certificada, informes de gestión periódicos y documentación de permanencia ESAL constituye un soporte objetivo para el análisis institucional. Para efectos del proceso contractual, el IMRDT deberá verificar la vigencia y suficiencia de los documentos aportados y los requisitos específicos que defina en los documentos del proceso.

9. EXPERIENCIA SOCIAL Y COHERENCIA CON EL PROPÓSITO DE SUEÑOS EN CONSTRUCCIÓN

Sueños en Construcción nació como una estrategia deportiva y solidaria para movilizar a la comunidad alrededor de una causa social. Desde 2022 la carrera se realiza anualmente y ha contribuido a la financiación del Hogar Amparo Qüin, proyecto destinado a la atención integral de niños y adolescentes con discapacidad y enfermedades de alta complejidad. La quinta edición de 2026 mantiene el carácter de carrera con propósito y combina actividad física, recreación, participación familiar, solidaridad y sensibilización social.

Esta dimensión social es coherente con la misión de la Fundación, especialmente con su objetivo de conservación de la familia y bienestar social. Por ello, la participación del IMRDT no se limita a la asistencia a una competencia deportiva: se integra a una experiencia de actividad física y recreación con impacto comunitario y propósito social.

10. MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Criterio	Evidencia concreta	Resultado del análisis
Adecuación del objeto estatutario	El objeto social incluye recreación, desarrollo y mantenimiento de parques, proyectos sociales y culturales y facultad para presentar proyectos ante entidades estatales.	CUMPLE: el objeto permite desarrollar materialmente la iniciativa propuesta.
Trayectoria	Entidad constituida desde 1972, con operación permanente y arraigo en Tocancipá.	CUMPLE: trayectoria institucional amplia y verificable.
Experiencia específica	Cuatro ediciones ejecutadas de Sueños en Construcción entre 2022 y 2025 y quinta edición en 2026.	CUMPLE: experiencia directa en el mismo tipo de actividad y escenario.
Capacidad operativa	Operación de un parque de alta afluencia y experiencia en carreras con más de 3.000 participantes.	CUMPLE: evidencia capacidad de gestión de público, logística e infraestructura.
Capacidad administrativa	Informes de gestión, estados financieros, documentación ESAL, RUT, RNT y certificado de existencia disponibles para verificación.	CUMPLE, sujeto a validación documental del IMRDT.
Coherencia misional	La iniciativa articula recreación, bienestar, actividad física, familia y propósito social.	CUMPLE: existe alineación con los objetivos misionales y sociales de la Fundación.
Arraigo territorial	Domicilio y operación principal en Tocancipá.	CUMPLE: conocimiento directo del territorio y capacidad de ejecución local.

NIT : 890802259-1
Km 34 Autopista Norte - Tocancipá
Tel: (601) 620 06 81

11. CONCLUSIÓN TÉCNICA

A partir del análisis del objeto estatutario, la trayectoria institucional, la experiencia específica en la organización de la Carrera Sueños en Construcción, la capacidad operativa derivada de la administración del Parque Jaime Duque, la estructura administrativa y la coherencia misional, se concluye que existen elementos objetivos, verificables y suficientes para sustentar que la FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades asociadas al objeto de la iniciativa propuesta con el IMRDT y cuenta con experiencia directamente relacionada con su ejecución.

En consecuencia, la Fundación aporta este documento como soporte para la evaluación de reconocida idoneidad. La determinación y justificación definitiva de dicha condición corresponde al Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá dentro de sus estudios previos y documentos del proceso, conforme al artículo 3 del Decreto 092 de 2017 y a los criterios definidos por Colombia Compra Eficiente.

12. DOCUMENTOS SOPORTE RECOMENDADOS PARA ANEXAR AL PROCESO

- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Estatutos vigentes o documento oficial que contenga el objeto social.
- RUT actualizado y documentación de permanencia en el Régimen Tributario Especial, cuando aplique.
- Informe de Gestión 2025 de la Fundación Parque Jaime Duque.
- Estados financieros certificados y dictaminados 2025–2024, con sus notas.
- Soportes de experiencia de las ediciones 2022, 2023, 2024 y 2025 de la Carrera Sueños en Construcción: manuales, informes, piezas oficiales, resultados, contratos/convenios o certificaciones de ejecución disponibles.
- Documentación técnica de la edición 2026: manual del atleta, planeación logística, cronograma, rutas, plan de seguridad y demás soportes operativos pertinentes.
- Certificaciones de cumplimiento, antecedentes e inhabilidades/incompatibilidades exigidas por la entidad estatal.
- Documentos que acrediten la capacidad financiera, organizacional y administrativa solicitada por el IMRDT en los documentos del proceso.

13. FUENTES DOCUMENTALES PÚBLICAS DE REFERENCIA

- Fundación Parque Jaime Duque. “Sobre nosotros / Fundación Parque Jaime Duque”. Sitio web institucional.
- Fundación Parque Jaime Duque. Estados Financieros Certificados 2024–2023 y notas a los estados financieros.
- Fundación Parque Jaime Duque. Informe de Gestión 2024.
- Fundación Parque Jaime Duque. Informe de Gestión 2025.
- Fundación Parque Jaime Duque. Página oficial “Carrera Sueños en Construcción – 5.ª edición 2026”.
- Fundación Parque Jaime Duque. Página “Conservación de la familia y bienestar social”.
- Cámara de Comercio de Bogotá. Certificado de existencia y representación legal de la Fundación Parque Jaime Duque.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Decreto 092 de 2017, artículo 3, y Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Atentamente,

_____

Representante Legal
FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE
NIT 890.802.259-1